

hayán sido seleccionados por ASEARCO.

“ **Cuarto.**- Promover la implantación de escuelas de negocio y de artes y oficios implicando a la iniciativa privada en su desarrollo mediante los mecanismos determinados en el Consejo de Desarrollo Local.

“ **Quinto.**- Instar a la administración central a implantar en Arganda una Administración General de la Seguridad Social en las instalaciones que tiene ahora dedicadas exclusivamente al Instituto General de la Seguridad Social en la calle Puente del Cura, que evite desplazamientos a otras localidades como Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz o San Fernando de Henares para gestiones que no puedan tramitarse telemáticamente y que facilite el día a día de los emprendedores, dando servicio no solo a nuestra localidad sino a muchas otras de nuestro entorno que carecen de ella.

“ **Sexto.**- Unificar los diferentes servicios de atención al emprendedor/empresario con el fin de facilitar trámites administrativos para la apertura o ampliación de actividades comerciales o industriales en lo relativo a licencias y/o tasas municipales.

“ **Séptimo.**- Promover y difundir entre los emprendedores la utilización de la declaración responsable de acuerdo a la normativa en vigor, para agilizar trámites y concesión de licencias de apertura.

“ **Octavo.**- Estudio de la ampliación de los incentivos fiscales recogidos en la ordenanza municipales incluyendo bonificaciones en la licencia de apertura, tanto de obra nueva como de reforma, de nuevas actividades que contraten trabajadores en paro (quedando excluidas entidades financieras y grandes superficies) así como para emprendedores menores de 30 años y eliminación de la licencia de obra menor para las reformas que favorezcan el acceso de las personas con discapacidad a locales destinados a un negocio.”””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CELEBRACIÓN ANUAL DEL “DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO” (NÚM.109/2016).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que por parte del Grupo Municipal Arganda sí Puede se había presentado una enmienda a esta propuesta por parte del Grupo Municipal Arganda sí Puede que ha sido retirada por dicho grupo.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En aras de profundizar en la transparencia que exigen los ciudadanos a la clase política e instituciones y como forma de acercar el trabajo que realizan los grupos municipales a la ciudadanía, proponemos la celebración de un debate anual sobre el estado del municipio. Este Pleno extraordinario, que ya se celebra en otras ciudades de nuestro país como Madrid, Murcia o Vitoria, hará de Arganda un referente en la Comunidad de Madrid junto a municipios como Móstoles (que se celebró ayer) y Leganés. Este pleno extraordinario actuará a modo de radiografía del estado real del municipio, concentrándose en una sesión el trabajo realizado durante el año y en el que se valorará tanto el trabajo del equipo de Gobierno como el de los distintos grupos que forman la oposición, sin olvidar las posibles soluciones a los problemas de más relevancia e, incluso, el modelo de ciudad que pretende cada uno. Entendemos que el marco de este debate que demandamos debe ser el pleno de la corporación municipal para que dichos acuerdos alcancen las cotas de solemnidad y rigor que la actualidad precisa (antes requiere). Debate en el que se puedan abordar y alcanzar acuerdos sobre asuntos del máximo interés para la ciudadanía y el futuro de nuestro municipio. Las cifras de desempleados, de negocios que cierran o las medidas para impulsar la actividad económica de Arganda son asuntos de una dimensión extraordinaria que entendemos deben ser debatidos y las medidas que se adopten, consensuadas en un gesto de diálogo, talante y transparencia del equipo de gobierno. Desde Ciudadanos pensamos que la mejor fecha para la realización de dicho pleno debería celebrarse antes de las vacaciones estivales, y que permitirá que, tras el regreso de las mismas, en el proceso de elaboración de los Presupuestos para el año siguiente se tengan en cuenta las resoluciones aprobadas. Ciudadanos mantendrá la mano tendida y dará su apoyo a los proyectos que reporten bienestar y progreso a nuestro municipio, manteniendo una oposición constructiva y en positivo pero crítica y fiscalizadora, porque son momentos de máxima exigencia. En el Pleno del Debate sobre el Estado del Municipio debe de aflorar, fruto de ese amplio diálogo constructivo, como ya he dicho anteriormente, la situación real del municipio en todas sus vertientes: debe reflejarse el modelo de ciudad que queremos construir y lo que nos exige contemplar el municipio como unidad integral. Un municipio habitable y sostenible, atractivo y dinámico. Un municipio solidario, en el que se trabaje contra la pobreza y la exclusión social, emprendedor y positivo, que ofrezca oportunidades de empleo. Por todo ello, solicito en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda el voto favorable de este Plenario a los siguientes acuerdos, que leo textualmente: Primero. Establecer la celebración anual en sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado del municipio. En este debate no se podrán incluir asuntos distintos al señalado. Segundo. La ordenación del debate de dicho Pleno extraordinario se

reclamándolo); el mismo partido que con su voto ha obstaculizado que mostremos por fin el texto del Plan de Ajuste que tiene sometido a Arganda. El que con su voto ha obstaculizado que salga en el pleno de hace una semana, tan solo una semana, todo sobre la supuesta deuda de Arganda con el Consorcio Transportes, lugar de donde obtiene una buena remuneración el anterior Alcalde de Arganda; el que con su voto ha puesto obstáculos para que se pueda saber lo que en el informe de intervención ha sido catalogado como “Irregularidades en ingresos. Ingresos urbanísticos” y estamos hablando de El Grillero II y de la Ciudad del Fútbol; y no seguimos porque como recordatorio está el acta y el video de ese pleno que será recordado como “la ocultación del estado real del municipio” por parte de PSOE-IUCM-PP-CS y ASP. Que apenas una semana después de ese escandaloso pleno, vengan a otro plenario con una moción de este tenor, tengo que reconocerles que es un ejercicio bastante osado de “marketing con causa”. Como mucha gente sabe el “marketing con causa” se produce cuando una empresa, en este caso un grupo municipal trata de lavar su imagen a través de una buena causa que tarde o temprano se evidencia con una total falta de consistencia. Y esto por parte del partido que decía venir a España y a Arganda para regenerar la política y luchar contra la corrupción. Dicho esto, sepan que AHORA ARGANDA estará a favor de un verdadero Debate del Estado del Municipio con un formato que baje a la calle que no sea de Pleno Extraordinario porque efectivamente ése formato no admite preguntas. Un debate donde se analice la deuda, las cuentas y las posibles tramas; el modelo de ciudad sostenible hacia el que queremos ir y que a lo mejor gran parte de la deuda no nos permite si se revelara ilegítima; donde se vea si alguna de las mociones aprobadas a los grupos han sido puestas en marcha; un debate que fomente la participación directa con preguntas o intervenciones de la ciudadanía y que se realice en horario de tarde y en un lugar grande para que el aforo no sea una limitación de facto para participar. Ése es el tipo de debate, sobre el estado real de Arganda, que nosotros/as queremos.””””””””

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Escribano García, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar tengo que decirles que su moción nos sorprende. Y no nos sorprende porque no nos guste el objeto de la misma, que ya les adelanto que estamos de acuerdo y la vamos a apoyar, ya que entiendo que nadie puede ir en contra de dar a los ciudadanos herramientas, y esta que estamos ahora mismo debatiendo lo es, para que se formen su propia opinión sobre la situación de nuestra ciudad y decidan en consecuencia. Nos sorprende, como les estaba diciendo, porque nos da la sensación de que ya han desistido de que

el Equipo de Gobierno formado por PSOE e IU lleve a la práctica alguna de sus mociones presentadas y aprobadas aquí, en este Plenario. Lo digo porque repasando su programa electoral no he visto esta propuesta que hoy nos traen, que sin embargo sí que llevaba en sus páginas el PSOE. Parece que después de que los giros, los aparcamientos de las farmacias y otras tantas propuestas suyas hayan caído en saco roto, han decidido ustedes coger directamente el programa del PSOE y presentarlo, a ver si corren mejor suerte sus mociones. No estoy muy seguro de ello tampoco. El Equipo de Gobierno, en una clara falta de respeto a este Plenario y a los concejales aquí sentados, ha aprobado mociones de la oposición a sabiendas de que no las iban a cumplir. Y ahora seguramente me lo negarán, pero tanto ustedes como nosotros sabemos bien de lo que hablamos y sus palabras, que serán tan bonitas como siempre, porque la verdad que eso sí que lo hacen bien, caerán por su propio peso ante la realidad de los hechos. No las llevarán a la práctica ni en esta legislatura ni aunque estuviesen otras veinte. Ustedes alardean del consenso y el acuerdo, pero como se dice ahora, es puro postureo. Esos acuerdos de los que hablan se quedan en papel mojado al no ponerlos en práctica más allá de estas cuatro paredes del Pleno, que es donde debe traducirse las decisiones que aquí se toman para que lleguen a la vida diaria de nuestros vecinos y vecinas. Si no, como está ocurriendo, quedarán en las actas, guardadas en el archivo de este ayuntamiento, y poco más. Y es que sencillamente se ven obligados a aprobarlas por miedo a enfadar a Ciudadanos, porque si no, evidentemente, el señor Hita no estaría sentado donde está ahora mismo y tampoco ocuparía el cargo de Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, que ya que usted no lo ha nombrado aun pues se lo nombro yo. Se olvidan de que tienen 8 concejales, menos incluso que el principal partido de la oposición, y gobiernan como si tuviesen mayoría. Una mayoría, recuerden, que los ciudadanos no le han dado. Señores de Ciudadanos, no cumplen sus mociones, pero es que tampoco cumplen los compromisos que firmaron con ustedes. Es más, han llegado incluso a hacer exactamente lo contrario de lo que firmaron. Una de sus condiciones fue la reducción de cargos de confianza, y no solo no los han bajado respecto a la legislatura pasada, es que los han elevado hasta el máximo permitido por la ley. Como decía, vamos a apoyar su moción, ya que no nos oponemos nunca a todas aquellas iniciativas encaminadas a favorecer el debate entre todas las fuerzas políticas aquí representadas y en los diferentes foros que el Ayuntamiento tiene para ocuparse de los diferentes ámbitos sociales en los que participan diferentes asociaciones, entidades y vecinos de nuestra ciudad. Esperaremos con expectación, señor Hita, ese primer debate sobre el Estado del Municipio que prometieron públicamente convocar de forma inmediata en cuanto llegaran a la Alcaldía de nuestra ciudad. Ese inmediatamente se ha alargado ya dieciséis

abiertos a escuchar a toda la ciudadanía y que muchas de las cuestiones que les plantean vienen a este Plenario; a la Sra. Cuéllar la dice que “deuda” se puede meter, han incorporado varios asuntos abiertos y decidirán, entre todos, incluido el Concejal no Adscrito, los que sean; al Sr. Escribano le dice que trabajan sobre el cumplimiento de su programa y salen de él cuando hace falta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Escribano que todos los cargos que desempeña son importantes porque representa a los vecinos y vecinas de Arganda, si no fuera así no valdrían de nada esos cargos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El debate es una herramienta comunicativa fundamental dentro de la democracia. En nuestro día a día el objeto del debate no debe de ser la imposición de ideas, sino que ha de servir para poner encima de la mesa distintas opciones u opiniones sobre una situación concreta.

“ La difícil coyuntura económica y social por la que atraviesa nuestro municipio hace necesaria la colaboración y el entendimiento entre todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento. La sociedad nos demanda unidad, acción y soluciones a los problemas, además de grandes dosis de transparencia. Es desde los ayuntamientos, desde la institución más cercana al ciudadano, donde debemos comenzar a construir los cimientos de una nueva etapa política y social. Debemos dar ejemplo, llegando a alcanzar grandes acuerdos que nos hagan prosperar como ciudad.

“ En las grandes ciudades de nuestro país el debate tiene su máxima expresión en la celebración anual del “Debate sobre el Estado del Municipio”. Ciudades como Madrid, Zaragoza, Albacete, Málaga o Vitoria ya tienen tradición desde hace varios años sobre la celebración de estos debates, donde los distintos grupos municipales pueden exponer su visión de cómo está la ciudad y, además, proponer mediante resoluciones una serie de actuaciones que den solución a los problemas detectados y puestos de manifiesto en el transcurso del debate.

“ En aras de mejorar la participación y la transparencia, debemos fijar de manera sistemática la celebración del Pleno sobre el “Debate del Estado del

Municipio”.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero.- Establecer la celebración anual en sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado del municipio. En este debate no se podrán incluir asuntos distintos al señalado.

“ Segundo.- La ordenación del debate de dicho Pleno extraordinario se consensuará en una reunión de la Junta de Portavoces convocada a tal efecto.

“ Tercero.- Que se estudie en Junta de Portavoces la posibilidad de modificar el Reglamento Orgánico del Pleno para la inclusión de la convocatoria anual del Debate sobre el Estado del Municipio.””””

En este momento de la sesión y siendo las catorce horas y diez minutos se realiza un descanso en la sesión que se reanuda siendo las diecisiete horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A QUE SE DESTINE UN 10% DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2016-2019 A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY (NÚM.105/2016).-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptamos, asumimos, incorporamos y agradecemos la enmienda del equipo de gobierno. Planteábamos un 10% de la inversión para la eliminación de barreras arquitectónicas en nuestra moción, por prudencia, pero si ustedes consideran que ese porcentaje se puede incrementar hasta el 15% pues infinitamente mejor para todos y sobre todo para las personas con discapacidad. El pasado 12 de julio apareció publicado en el BOCM el decreto 75/2016 por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional 2016-2019 como muestra del compromiso institucional por parte de la Comunidad de Madrid en el fomento de políticas locales. Con este compromiso que dura ya más de veinte años, y a través de este nuevo Programa, se pone de manifiesto la conveniencia de reeditar de cada uno de los Programas de Inversiones